REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Manizales, 3 de abril de 2024

Doctores
JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO
MARCELO MEJÍA GIRALDO
Delegados Departamentales de Caldas
E. S. D.

DE: EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO.

ASUNTO: INFORME EVALUACION INVITACION PUBLICA Nº 002 DE 2024.

OBJETO: Contratar la adquisición de dos (2) equipos UPS para las Registradurías Municipales de Marmato y Norcasia Caldas

.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ITEM	PROPUESTA	VALOR
1	TIC AMERICA S. A. S	$3.434.430
2	GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS	$4.409.000
3	TECNOSOFT UPS S.A.S	$4.522.000
4	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	$4.583.571
5	QUANTYC S.A.S	$4.787.046
6	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS S.A.S	$4.800.000

De conformidad con el numeral 13.1 de la Invitación Pública Nº 02 de 2024, la evaluación se realizará teniendo en cuenta la propuesta que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes, y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

DOCUMENTOS QUE APORTA EL PROPONENTE: TIC AMERICA S. A. S, con Nit 901077038-9**, representada legalmente por GLENNYS JOHANNA LESMES CORRALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.031.832 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C:**

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Certificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales
3. Propuesta técnica y económica
4. Certificación de experiencia de contratos
5. Fotocopia del Rut y cédula de ciudadanía del Representante Legal

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROPONENTE: Revisados los presentes documentos se observa que:

- Aportó el certificado de Cámara de Comercio, de conformidad con lo exigido en el numeral 14.1.3 de la invitación pública No. 02 de 2024.
- Se anexó la carta de presentación por el representante legal
- Se verificó que no tienen antecedentes fiscales, según certificación expedida por la Contraloría General de la República en los términos de la propuesta

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- Se verificó que no tiene antecedentes disciplinarios, según certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- Se verificó que no tiene sanciones por medidas correctivas.
- Aportó certificado de cumplimiento de aportes parafiscales.

CONCLUSIÓN: Desde el punto de vista jurídico el proponente **TIC AMERICA S. A. S, con Nit** 901077038-9**, representada legalmente por GLENNYS JOHANNA LESMES CORRALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.031.832, CUMPLE** satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la INVITACION PUBLICA Nº 02 de 2024 denominado **HABILITANTES JURÍDICOS.**

Atentamente,



HENRY GEOVANNY RODRIGUEZ SANDOVAL
Comité Jurídico